



# UNAP

## Consejo Universitario

**Resolución del Consejo Universitario  
N° 010-2024-CU-UNAP  
Iquitos, 29 de enero de 2024**

**VISTO:**

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 26 de enero de 2024, que acordó, previo a la corrección del acto resolutorio, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-FADCIP-UNAP-2024, que conforma comisión;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 038-FADCIP-UNAP-2024, presentado el 31 de enero de 2024, por don Víctor Raúl Vargas Fernández, decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FadciP), remite al rector de conformidad con la recomendación formulada por el Consejo Universitario, la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-FADCIP-UNAP-2024, de fecha 23 de enero de 2024, que conforma la Comisión de Acreditación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quienes se encargarán de revisar y completar la información solicitada por la Comisión Central académico y administrativo, para la ratificación correspondiente;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 26 de enero de 2024, acordó, previo a la corrección del acto resolutorio, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-FADCIP-UNAP-2024, de fecha 23 de enero de 2024, que conforma la Comisión de Acreditación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quienes se encargarán de revisar y completar la información solicitada por la Comisión Central académico y administrativo;

Que, es atribución del Consejo Universitario conformar o ratificar (de ser el caso) comisiones investigadoras, de trabajo o de cualquier otra índole;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario;

De conformidad con el literal u) del artículo 108° del Estatuto de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-FADCIP-UNAP-2024, de fecha 23 de enero de 2024, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FadciP), de acuerdo a los siguientes términos:

**“Artículo Primero.-** Conformar a partir de la fecha, durante el año 2024, la **Comisión de Acreditación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**, quienes se encargarán de revisar y completar la información solicitada por la Comisión Central académico y administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

- |                                |            |
|--------------------------------|------------|
| - Víctor Raúl Vargas Fernández | Presidente |
| - Christian Rojas Díaz         | Miembro    |
| - Edwin Bellido Salazar        | Miembro    |
| - Martín Tafur Boulosa         | Miembro    |
| - Rafael Augusto Valdez Marín  | Miembro    |
| - Jorge Walter Cambero Alva    | Miembro    |
| - Luis Carlos Paredes Arbildo  | Miembro    |
| - Víctor Raúl Hospinal Huayhua | Miembro    |



# UNAP

## Consejo Universitario

### Resolución del Consejo Universitario N° 010-2024-CU-UNAP

- Raúl Quevedo Guevara	Miembro
- María Isabel Vásquez Villacorta	Miembro
- María Luisa Vegas Pérez	Miembro
- Carlos Augusto Escudero Amado	Miembro
- Jaime Eduardo Meléndez Aspajo	Miembro
- Cesar Augusto Ríos Linares	Miembro
- Norberto Alonso Flores Rojas	Miembro
- Billy Jackson Arévalo Sánchez	Miembro
- Edgar Paredes Aching	Miembro

#### Personal administrativo

- Graciela Azucena Núñez Rengifo	Miembro
- Blanca Vásquez Ramírez	Miembro
- Karina Jackeline Ramírez López	Miembro
- Dolores Pinedo Rengifo	Miembro
- Yessenia del Pilar Cornejo Acuña	Miembro

#### Estudiantes

- Luz Clarita Gómez Ríos	Miembro
- Norma Cristina Villacrés Acosta	
- Ester del Rubí Vidaurre Grández	
- Angie Cristel Vidalón Pezo	

**Artículo Segundo.-** Conformar a partir de la fecha, durante el año 2024, las **Subcomisiones de trabajo de acreditación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**, quienes se encargarán de continuar con la implementación de la información solicitada por la Comisión Central académico y administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Subcomisión de Infraestructura (condición 3)

- Rafael Augusto Valdez Marín
- Raúl Quevedo Guevara
- Edwin Bellido Salazar
- Martín Tafur Boullosa
- Billy Jackson Arévalo Sánchez
- Yessenia del Pilar Cornejo Acuña
- Karina Jackeline Ramírez López

#### Subcomisión de Plan de Estudios y Rediseño Curricular (condición 1, 5 y 6)

- Billy Jackson Arévalo Sánchez	Responsable
- Raúl Quevedo Guevara	
- María Luisa Vegas Pérez	
- María Isabel Vásquez Villacorta	
- César Augusto Ríos Linares	
- Eviluz Villaverde Espinoza	
- Joaquin Alonso Zumba Del Águila	
- Erick Junior Rojas Macahuachi	
- Dolores Pinedo Rengifo	





# UNAP

## Consejo Universitario

### Resolución del Consejo Universitario N° 010-2024-CU-UNAP

#### Subcomisión Taller de Laboratorio (condición 3)

- Jaime Eduardo Meléndez Aspajo
- Edgar Paredes Aching

#### Subcomisión de Investigación (condición 4)

- Jaime Eduardo Meléndez Aspajo
- Billy Jackson Arévalo Sánchez

#### Subcomisión de Transparencia Web (condición 8)

- Edgar Paredes Aching
- Raúl Quevedo Guevara

Responsable

#### Subcomisión de Convenios de Prácticas Preprofesionales (condición 7)

- Jorge Walter Cambero Alva
- Jaime Eduardo Meléndez Aspajo

**Artículo Tercero.- Comunicar** a la instancia correspondiente para su respectiva ratificación con Resolución del Consejo Universitario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a la Secretaria General, **notificar** la presente resolución a la **Oficina de Gestión de la Calidad de la UNAP**, para conocimiento y fines correspondientes en el marco de sus funciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Rodil Tello Espinoza  
PRESIDENTE



  
Kadhira Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL